

Aprobada en la 900ª sesión

ALADI/CR/Acta 897
26 de mayo de 2005
Horas: 10:15 a 11:10

ACTA DE LA 897ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos Entrados.
 3. Consideración de las actas correspondientes a las 894a. y 895a. sesiones.
 4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas (ALADI/CR/di 2015).
 5. Creación del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración y del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales (ALADI/CR/PR 213 y ALADI/CR/PR 212).
 6. Otros asuntos.
-

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Luiz Augusto Marfil (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Hernán Enrique Nuñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Gustavo Teixeira Giraldo, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge Luis Jure, Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Luisa López Moreno, Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

PRESIDENTE. Buenos días, damos inicio a la sesión ordinaria del Comité de Representantes número 897.

1. Aprobación del Orden del Día

...Los señores Representantes tienen el Orden del Día que pongo a su consideración.

Si no hay ninguna observación se aprueba el Orden del Día.

2. Asuntos entrados

...Le cedo la palabra al Secretario General para que nos informe sobre los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente. Buenos días.

En el documento que obra en la carpeta de los señores Representantes, revisado 1, se menciona las notas que corresponden dar entrada en la presente sesión.

Resumidamente destaco la nota de la Representación Permanente del Paraguay ante la ALADI y el MERCOSUR por la que comunica que el señor Juan Carlos Ramírez Montalbetti ha sido designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay por el Gobierno de su país.

Asimismo, también la Representación Permanente del Paraguay comunica que el señor Luis José González Fernández ha sido designado Consejero de la Representación Permanente del Paraguay.

Por su parte la Delegación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, comunica que ha sido designado el señor Ministro Consejero del Servicio Exterior doctor Enrique Oscar Ribeiro Crestino para cumplir funciones en esa Representación Permanente.

Por su parte la Embajada de Italia, transcribe la nota enviada por el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Gianfranco Fini, comunicando al señor Embajador Giorgio Malfatti di Monte Tretto su designación como Observador ante el Comité de Representantes de la ALADI.

El Consejo de Cámaras de Comercio del MERCOSUR, por nota del 12 de mayo, comunica la resolución adoptada por este Consejo, compuesta por las Cámaras Nacionales de Comercio de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay y la Confederación Nacional de Comercio de Brasil, en el sentido de solicitar la integración al Consejo Asesor Empresarial. Estiman que el sector empresarial puede y debe colaborar activamente en el proceso de integración.

Por otro lado, doy cuenta de las invitaciones recibidas, de las que destaco la cursada por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de los Estados Independientes a visitar Moscú a fin de continuar los contactos bilaterales para la puesta en práctica del Acuerdo de Cooperación suscrito entre el Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes y la Secretaría General de la ALADI.

Por su parte el Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero por nota del 18 de mayo invita al Secretario General a participar en la XV Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en Salamanca los días 14 y 15 de octubre de este año.

El Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Armando Lecaros de Cossio, por nota del 18 de mayo del corriente año, y por encargo del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su calidad de Secretario Pro Tempore de la Comunidad Sudamericana de Naciones, convoca al Secretario General para asistir a una reunión que tendrá lugar en la ciudad de Lima el 30 y 31 de mayo corrientes, en la sede de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Por su parte y concluyo, la Organización Latinoamericana de Energía -OLADE- cursa similar invitación a participar en la Reunión de Organismos Internacionales de Integración Energética, a efectuarse en la ciudad de Quito en la sede de la Secretaría Permanente de la OLADE el 12 de agosto del corriente año.

Es todo cuanto tengo para informar bajo este rubro, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General. Quiero en nombre del Comité de Representantes darles la bienvenida a los nuevos miembros de las Delegaciones de Paraguay y de Uruguay y desearles mucho éxito en sus nuevas gestiones.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 894a. y 895a. sesiones.

...Luego, continuamos con el Orden del Día que es el punto 3, que es consideración de las actas correspondientes a las sesiones números 894 y 895 del Comité de Representantes.

Tienen la palabra los señores Representantes.

Si no hay ninguna observación, se dan por aprobadas las actas.

4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas (ALADI/CR/di 2015).

... Con esto pasamos al punto 4 del Orden del Día y me permito dar la palabra al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas para recibir su informe.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Muchas gracias señor Presidente.

De manera sucinta voy a señalar que el día 18 de mayo presente, la Comisión de Presupuesto por Programas celebró una reunión, que estimo muy fructuosa, en el sentido que durante la misma se aprobaron importantes informes, fundamentales para las tareas de ejecución presupuestaria que la Organización, en especial la Secretaría General, necesita para la puesta en marcha de la mayoría de los programas que tiene en vista la Asociación.

Señalaré que básicamente este informe se va a publicar bajo el rubro ALADI/CR/di 2015; pero en lo que corresponde a los informes sobre cierre de gestión del año 2004, después de algunas precisiones que la Secretaría efectuó a observaciones que los Representantes realizaron, se aprobaron: Informe mensual sobre el comportamiento del gasto presupuestal: enero – diciembre 2004; informe sobre el Estado de Ejecución Presupuestal de los subrubros indicados en el artículo 4, inciso e) de las normas de la Resolución 278 del Comité de Representantes; informe sobre la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2004; y un informe relativo a la Integración del Fondo de Capital de Trabajo creado por la Resolución 93 del Comité de Representantes.

Luego se aprobaron los informes mensuales sobre el comportamiento del gasto presupuestal y en ese sentido, ha de anotarse que era fundamental dar su anuencia al informe mensual sobre el comportamiento enero-febrero 2005; enero - abril 2005; fundamentales para la ejecución presupuestaria a cargo de la Secretaría.

Algunas Delegaciones observaron en forma muy pertinente, que los créditos reservados de ejercicios anteriores para actividades que se ejecutaban en el 2005, sería de buena práctica pasarlos al Fondo de Capital de Trabajo y solicitar al Comité la autorización correspondiente.

Después se hizo un análisis detallado sobre la situación financiera de la Asociación, en varios informes y la Comisión tomó nota de estos informes y la Secretaría General efectuó comentarios bastantes apreciables y precisos, que algunas Representaciones solicitaron.

En lo que corresponde al cumplimiento del presupuesto por programa de la Asociación, como lo van a ver en el documento en que yo sintetizo mi informe, hubo ciertas precisiones y posiciones de las Representaciones que considero valioso destacar acá.

Se anoto que sería fundamental que se definiese para los futuros trabajos de la Comisión una metodología para abordar adecuadamente tanto la gestión presupuestaria como la aprobación de informes. Ello nos va a llevar en la Comisión, si así lo estima conveniente el Comité, a una cuidadosa consideración de una metodología que nos permita ver, incluso las variaciones que se producen entre lo presupuestado y lo que se ejecuta. Otras Delegaciones anotaron que es importante en el ámbito de la Comisión apreciar si se están alcanzando los objetivos a la luz de los resultados obtenidos.

Y finalmente, vuelvo a repetir, la Secretaría admitió que la Comisión debería reunirse al menos una vez al mes para tratar, de manera específica este tema de la metodología para la elaboración y ejecución del Presupuesto por Programas, para lo cual, ella aportará la información que la Comisión estime necesaria, para realizar este trabajo que fue considerado fundamental por todos los miembros de la Comisión.

Esa sería una sucinta información mía, tocante al tema del informe que la Comisión de Presupuesto por Programas eleva al Comité de Representantes, como he dicho, bajo el documento 2015. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Bolivia. Tienen la palabra los señores Representantes.

Tiene la palabra la Representante de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente. Le agradezco mucho a nuestro Presidente de la Comisión de Presupuesto por Programas por su informe. A nosotros nos gustaría ver el informe por escrito y tener la oportunidad de que podamos dar una opinión sobre el mismo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Delegada. Tiene la palabra el señor Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Como he señalado, señor Presidente, yo creo que en pocos minutos la Secretaría va a hacer circular el documento ALADI/CR/di 2015, en el cual van a tener una reseña, que a su vez yo he resumido para el Comité, sobre todos los contenidos de la última reunión de la Comisión de Presupuesto por Programas, incluso las observaciones y puntualizaciones, que muchas Representaciones efectuaron durante la reunión de la Comisión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Representante de Bolivia. Tiene la palabra el señor Secretario General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Simplemente a fines de información y para contestar a la solicitud específica de la señora Representante de México, el documento va a ser distribuido en el correr de esta sesión.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación damos por concluido este punto del Orden del Día.

5. Creación del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración y del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales. (ALADI/CR/PR 213 y ALADI/CR/PR 212).

...Pasamos al punto 5. Los señores Representantes tienen en las carpetas las Resoluciones correspondientes a la decisión que previamente adoptamos en reunión de Jefes, a fin de crear los Grupos de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración y de Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales. Quisiera poner en consideración estos dos documentos.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidente.

La Delegación de Argentina comparte totalmente los proyectos presentados, como se sabe, pero quería hacer una sola reflexión sobre la redacción del proyecto de Resolución vinculado con la creación del Grupo de Trabajo sobre Participación de las fuerzas productivas, porque en la Resolución 60 (XIII) en el punto e) encomienda al Comité procurar las tareas para "una mayor participación y compromiso de los sectores empresarial, laboral y de otros sectores de la sociedad en el proceso de integración."

Yo no sé si esto sería bueno recogerlo en este Grupo o en el Grupo de Asuntos Institucionales, pero creo que no podemos dejar de considerar la posibilidad de incorporar otros sectores distintos al laboral y al empresarial. Entonces, o en el mismo Grupo de participación de las fuerzas productivas se agrega en el segundo párrafo, después de la participación de los sectores empresarial y laboral: "y otros sectores de la sociedad" o eso mismo se hace respecto del Grupo de Asuntos institucionales. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al señor Representante de Argentina. Esta en consideración de la Sala la propuesta de Argentina. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Gracias, Presidente.

También en relación con el proyecto de Resolución del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el proceso de integración, que compartimos e indudablemente que está apoyado en la Resolución 59 (XIII), que creo que hablaba de los sectores productivos, ahora el Embajador Juan Carlos Olima plantea esta interrogante.

Yo quería agregar, que en mi entender no altera el mandato de la Resolución, pero acrecienta, un sector, que en nuestros países cada vez tiene mayor participación. Indudablemente que pudiera plantearse que forma parte de las pequeñas empresas, pero tiene un *modus operandi* un poco diferente y tiene bastante importancia para nosotros, es el sector cooperativo.

Cuando habla de la participación en el resuelto, cuando habla de la creación del Grupo de Trabajo, dice: "En el desempeño de su mandato, el Grupo de Trabajo dará especial atención a la participación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de integración". Yo estoy sugiriendo y someto a consideración de ustedes, agregar el sector cooperativo, o sea que sea uno de los sectores que se incorpora. Me parece que sería importante.

Después en la segunda parte del Resuelto, cuando habla de los procesos, del fortalecimiento de los procesos en nuestra región, en el sector productivo, habla de la competitividad sistémica, yo voy a insistir en algo que nosotros creemos que es muy importante, que es una de las herramientas que tenemos que desarrollar en el proceso de integración, sin menospreciar lo de la competitividad sistémica, el de la complementariedad de las economías. Yo creo que ese es un elemento que nosotros tenemos que ver cuando hablemos de la integración, es decir, mirarnos y ver en qué nos complementamos, yo creo que es muy bueno para decidir los patrones de intercambio también.

Entonces, ahí donde dice: "Tales políticas deben buscar fortalecer la competitividad sistémica", yo le agregaría y la complementariedad de las economías, después de la competitividad sistémica. Esa es la propuesta e incorporar el sector cooperativo en los sectores que se darán especial atención en promover su participación. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante de Venezuela. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Muchas gracias, Presidente.

Quiero sugerir que se mencione específicamente, sin que eso haga omisión a la acepción otros sectores, al sector académico, me parece que en todos los procesos de

integración, de reflexión y de estudio no se debe excluir, al sector académico e invito a que se nombre específicamente. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente. Coincidiendo con lo señalado por la Representante de Venezuela, especialmente con su segundo punto de vista, quisiera señalar que en el caso del Perú, la institución, el sistema cooperativo no existe, existió en el pasado, no existe en el presente, y es por eso que me gustaría que pudiéramos encontrar un título que obviamente abarque al sistema, que está presente en muchísimos países, pero que no está presente en el nuestro. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Representante del Perú. Tiene la palabra el señor Representante de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente.

Primero quería hablar y voy a tratar de hacerlo en cinco minutos, aunque todavía no está establecido, rápidamente quiero decir algo que, en primer lugar es una cuestión que me parece no es crítica, sino más bien es una cuestión de orden.

Esta es la segunda oportunidad en que recibimos proyectos de Resolución con 24 horas de antelación, y a veces ya hemos recibido un llamado de capital en relación a esto que no tenemos mucho tiempo para intercambiar independientemente de que los temas ya han estado en discusión, pero la letra no y debemos ver la letra, consultarla con las capitales a veces, creo que sería necesario darnos un margen al menos de 48 horas para poder intercambiar con las capitales, esta es la cuestión de orden esencial que quería plantear.

En segundo lugar, no tenemos ningún tipo de problema, compartimos las adiciones que se han expresado acá por las Delegaciones de Argentina y de Venezuela, fundamentalmente en el caso de Venezuela el hecho de agregar la complementariedad en este párrafo.

Nosotros querríamos en principio también someter a la Sala la posibilidad de que en este caso en lo que se refiere a la otra pleca, por poco tomar prácticamente una buena parte de lo que dice acá la Resolución 59 (XIII) sobre el tema del fomento productivo y desarrollo, porque hay un tema como el de las inversiones conjuntas, donde me parece que sería necesario para que este Grupo también lo tomara en consideración, como parte de la complementariedad productiva, como parte del desarrollo de nuestra capacidad como región para competir extrarregionalmente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Cuba. Tiene la palabra la Representante de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente. Nosotros estamos de acuerdo con lo que se ha planteado por la Representación de Argentina, de Venezuela y de Cuba y creo que tiene razón nuestro colega de Cuba, tal vez podríamos atender lo que dicen nuestras normas de procedimiento de que con tres días de anticipación tengamos los documentos que vayamos a someter a consideración del Comité, yo me sumo a eso. Quería hacer un comentario con respecto al apoyo que tendrían que dar

el Consejo Asesor Empresarial y el Consejo Asesor Laboral a este Grupo de Trabajo que me parece que es un Grupo fundamental y que es un Grupo verdaderamente que puede dar ciertas líneas de trabajo a la Asociación en general. Creo que es un Grupo núcleo verdaderamente en nuestros trabajos.

Sin embargo veo que estos Consejos, el Consejo Asesor Empresarial, que se creó en 1988 y el Consejo Asesor Laboral que se creó en 1993 nunca se han reunido, bueno, el empresarial me dicen que sí, que se reunió una vez, pero en todo caso, creo que le compete a este Comité el convocar a estos Consejos y provocar precisamente las reuniones que eventualmente nos darán una base sólida de trabajo para este Grupo y yo quisiera pedirle a nuestro futuro Coordinador de este Comité que algo se hiciera al respecto, yo creo que esto es fundamental. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante de México y antes de darle la palabra al Delegado de Uruguay le doy la palabra al Secretario General para que nos informe.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. A propósito de lo que se viene de expresar relativo al Consejo Asesor Empresarial y Laboral, la Secretaría ha comenzado el trabajo de comunicación con las Cámaras y tiene ya adelante un programa calendarizado de relacionamiento que se irá procesando de modo de poder ir suministrando a este Grupo de Trabajo informaciones actualizadas del estado de situación del tema y del interés vigente de las organizaciones privadas a que se ha hecho referencia. De manera que, el trabajo ya se ha comenzado y la Secretaría le está prestando la atención debida.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. Tiene la palabra el señor Representante de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure) Gracias, señor Presidente.

En principio, queremos decir que hemos analizado este proyecto de Resolución con el mayor detenimiento, le asignamos una gran importancia como elemento dinamizador de la actividad de la Asociación, coincidimos con la necesidad de incluir el sector cooperativo, el sector educativo, también en la experiencia del MERCOSUR incluimos el sector de consumidores en este relacionamiento con la sociedad civil, pero más allá de ello, queríamos señalar que pensamos que hay dos áreas bien diferenciadas en este Grupo de Trabajo, que seguramente requieren una atención por separado, una es la vinculación o la creación y el trabajo con el Consejo Asesor Laboral y Empresarial y con los otros grupos de la sociedad civil, en lo que hace a la vinculación con el sector productivo en, específicamente, para el trabajo de estudio, de reflexión, sobre el proceso de integración, tal como se lleva a cabo a través de los acuerdos de ALADI.

Eso creemos que es un campo que está bien reflejado en el primer párrafo de esta Resolución, que es ese elemento de análisis de opinión, de asesoramiento sobre el proceso que han decidido los Gobiernos. El segundo elemento es justamente que se refiere a la complementariedad productiva, a la posibilidad de buscar modos y formas de promoción del comercio, como lo podríamos llamar en forma genérica. Creemos que si bien esto lo hemos discutido y está reflejado en la Resolución, es importante recalcarlo porque son dos áreas diferentes y que requieren, cada una un tratamiento por separado.

Decimos esto, porque en principio la convocatoria, por ejemplo a los Consejos Asesores, a los grupos de consumidores o cooperativos, educacionales, fue visto y fue estudiado como un foro de discusión, de reflexión, de asesoramiento justamente, mientras que por el otro lado, tenemos otra área de trabajo que es el fomento productivo o el fomento

al comercio o a los intercambios y a las inversiones. O sea que nos parece importante destacar estas dos áreas de trabajo del Grupo para el trabajo práctico del mismo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto).

Sobre la importancia de tener las propuestas sobre Resoluciones a ser aprobadas con antelación suficiente para las consultas que debemos hacer con nuestras capitales.

En segundo lugar, para decir que nosotros estamos de acuerdo con la idea que presentó Venezuela sobre la incorporación de una referencia a los sistemas cooperativos en el mandato del Grupo de Trabajo sobre participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración.

Yo tengo entendido, Presidente que en sesiones anteriores se han discutido los Grupos de Trabajo con base en las sugerencias que habían sido presentadas por mi Delegación, pero me parece que no se ha tomado una decisión sobre los mandatos de todos los Grupos, eso para mí no está muy claro. Yo digo eso porque, en mi entender los temas de la cooperación con el sector académico, que mencionó la señora Representante de Colombia, nosotros habíamos entendido que eso estaría dentro del mandato del Grupo de Trabajo sobre temas culturales, educacionales y científicos. Me parecería que ahí sería el lugar más apropiado para esta relación con la academia. En fin, pero como no tengo información sobre la decisión que se hubiera tomado sobre el mandato de los demás Grupos, pongo a la Presidencia la cuestión sobre el tema. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Representante de Brasil. Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Yo me quiero referir en esta segunda intervención a lo que acaba de señalar el Embajador Bernardo Pericás, y yo creo que eso quizás no debe llevar a mirar un poco la metodología, eso que está diciendo el Representante de Brasil tiene que ver con que hemos ido aprobando Grupos de Trabajo uno a uno como en cuentagotas y no hicimos la discusión del conjunto, y mirando los mandatos que tenemos.

Entonces, yo simplemente para hacer ese llamado y que yo aspiraría que miráramos el conjunto, no en este momento, pero por favor que lo incluyéramos en la metodología de avance de estas discusiones, porque estamos haciendo una discusión separada y creándonos Grupos y le damos mandatos, pero hubiera sido provechoso hacer la discusión del conjunto, por lo que acaba de señalar Bernardo Pericás. Simplemente ese llamado para que lo incluyamos en nuestra agenda de lo que aprobamos en días pasados, de echarle una mirada a cómo estamos abordando los mandatos en relación con el proceso del nuevo rol, porque de alguna manera los Grupos deberían estar respondiendo a eso, que creo que en principio estaba en la intencionalidad de Brasil. Solo para hacer ese llamado en este momento. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representante de Venezuela. Yo quiero recordar que hubo un análisis global sobre el tema de los Grupos de Trabajo y que en reunión de Jefes se aprobó el tomar como norma para avanzar el documento presentado por la Delegación de Brasil, en base a eso hemos estado avanzando y simplemente se ha ido complementando con la presentación al Comité de las respectivas Resoluciones para ir legalizando, pero el

debate se dio en la sesión y esto fue aprobado y acordado por todos los Representantes, en base a eso se ha venido, simplemente elaborando los respectivos proyectos para ser aprobados en Comité.

Tiene la palabra la señora Representante de Colombia y luego Uruguay.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Simplemente para hacer una reflexión sobre la mención que hice del sector académico en este Grupo de Trabajo.

Cada vez más vemos que la academia está participando más cercanamente a los sectores productivos, al sector empresarial en su desarrollo y da insumos que le permiten avanzar más rápidamente en sus objetivos, esa es la razón por la cual sugiero que dentro del proceso del Grupo laboral y empresarial, se señale específicamente la academia, teniendo en cuenta ese papel, ese rol, esa participación, sin que ello excluya que en el Grupo cultural también esté presente la academia pero con otras funciones. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de Colombia. Tiene la palabra el Delegado de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de lo señalado por las señoras Representantes de Venezuela y de Colombia, nos parece importante avanzar, pero en el funcionamiento del Grupo de Trabajo en las definiciones de los temas a tratar y de los Grupos que lo incluirían, o sea pensamos que no es óbice empezar a funcionar con el Grupo para ver las necesidades y la importancia y la participación de otros sectores.

Nosotros, dentro del MERCOSUR, tenemos la experiencia de la participación del sector académico, que ha sido de suma utilidad, tanto en el Foro Consultivo Económico y Social, como en otros ámbitos, la Comisión Parlamentaria Conjunta, etcétera, y nos resulta realmente importante y útil.

Con relación a lo que señalaba la señora Representante de Venezuela, coincidimos que puede haber zonas que deben ser ajustadas y por eso en la intervención anterior señalábamos que hay dos áreas bien definidas dentro de este Grupo de Trabajo, que a lo mejor en el futuro pueden incluso, ameritar la creación de dos Grupos en lugar de uno, aunque hay una gran relación entre los dos.

Una es la función consultiva con la sociedad civil y cuando es una función consultiva con la sociedad civil, en general tratamos de incluir a los grupos más representativos de la misma, como son obviamente los sectores empresariales, cooperativos, laborales, de consumidores, y académicos.

La otra se acerca más a la antigua función que teníamos en el Grupo de Trabajo sobre participación empresarial de promoción del comercio y de las inversiones, pero hechas estas salvedades, realmente pensamos que dado el carácter de dinamizador que le otorgamos a este Grupo, es importante que empiece a funcionar y dentro, podemos ir ajustando las necesidades y la participación, de acuerdo a los objetivos que nos fijó el Consejo de Ministros. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Uruguay. Luego de estas observaciones, voy a solicitar a la Secretaría General que haga las reformas correspondientes al proyecto con las adiciones y propuestas de las Delegaciones y que en el transcurso de la tarde, si es posible, se remita a las Delegaciones para que tengan el

documento en sus manos para poder tratarlos y aprobarlos definitivamente en la próxima reunión del Comité.

En lo que tiene que ver el Grupo de Trabajo de Asuntos jurídicos no ha habido observación alguna, perdón tiene la palabra el señor Delegado de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, Presidente. Pido disculpas por haber llegado tarde, pero me tuve que someter a un tratamiento de urgencia que me va a impedir emular la elocuencia de mis colegas esta mañana.

Solamente una sugerencia, Presidente, tal vez la Secretaría General podría entregarnos lo antes posible un pequeño documento con un resumen de lo que se ha ya acordado en materia de Grupos de Trabajo, que nos sirva de base para poder conversar el tema. Yo creo que la intervención, la sugerencia, la petición de la Embajadora de Venezuela amerita, efectivamente, un intercambio de ideas, específicos sobre este tema, de tal modo que si la Secretaría pudiera entregarnos un documento con lo que ya tenemos avanzado para tenerlo claro, y la Presidencia, tal vez cite alguna reunión específica para ver este tema en particular, y ponernos de acuerdo en un sistema de trabajo, creo que sería un progreso. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile. Tiene la palabra el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente.

A efectos de poder ordenar el trabajo de la Secretaría, se entendería que dos son los encargos específicos que se le hacen a la Secretaría General, el primero; que resultaba del intercambio de los señores Representantes Permanentes en cuanto a la ampliación del proyecto de Resolución con la inclusión específica de sectores que no aparecían expresamente mencionados, tal el caso del sector académico en el resolutivo segundo, que se agregaría allí.

Luego hay también una sugerencia hecha por la señora Delegada de Venezuela en el sentido de reforzar la idea de la competitividad sistémica de las economías, así como la complementariedad de las mismas. Solamente anoto que el tema de la complementariedad estaba en el proyecto o está en el proyecto original bajo la forma de complementación empresarial, asumiendo, naturalmente que ésta es una especie dentro del género de la complementariedad de las economías, de manera que el proyecto, podría, en ese sentido abundarse.

Respecto del tema que se ha mencionado, educacional, tecnológico - científico, la Secretaría entendería que estos temas, sin perjuicio de su desarrollo posterior, estarían incluidos en ese concepto amplio de la consulta al sector académico.

En cuanto a las inclusiones, he tomado debida nota de un matiz existente entre la Delegación de Venezuela y la de Perú, en cuanto a la mención expresa del sector cooperativo, que aparece sugerido como un agregado, como una adenda al párrafo parte final. La Delegación del Perú ha expresado que esta forma de organización no existe en su organización jurídica. La Secretaría en este tema apelaría a una fórmula generosa que permitiera incluir todos los sectores, sin especificación, diciendo: "así como otras formas de organización", de manera que quedaran también cubiertas en la parte donde se habla de "las pequeñas y medianas empresas en el proceso de integración", así como de otras formas. En el sentido de que si existen diferencias, diversidad, en las Delegaciones sobre si

tienen o no en sus respectivos países y dificultad para que así se registre bajo esa denominación, la Secretaría debería recoger el fondo común, digamos que sobre este tema hubiere.

Señor Presidente, con respecto a la distribución, la Secretaría ha tomado debida nota, efectivamente asiste toda la razón a los señores Representantes Permanentes cuando aluden a la necesidad de efectuar consultas con sus capitales sobre los proyectos y la Secretaría adoptará todos los recaudos necesarios para que los proyectos sean entregados en tiempo y forma.

Por último, para referirme a lo que señalaba el señor Representante Permanente de Chile, que la Secretaría estima útil la sugerencia de hacer una especie de estado de situación de los Grupos de Trabajo que pudiera alentar una consideración de este tema desde esa visión global a la que apuntaba la señora Representante de Venezuela, sin perjuicio, naturalmente de los avances que ya se han verificado. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General. Tiene la palabra la Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Gracias. En relación con lo anterior, creo que no entendí que hubiera problema en el *addendum* del punto de vista del Perú, si ese tema de las cooperativas se incluyera, fue lo que entendí.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias. Solamente quisiera señalar que habida cuenta que para nosotros existió, -como dije- en el pasado el sistema cooperativo y hoy día no existe dentro del ordenamiento jurídico peruano, la fórmula que acaba de plantear el señor Secretario General me parece absolutamente adecuada, puesto que cubre eso, al hablar de otros sistemas, porque en caso de que comenzáramos a enumerar, habría que poner también el caso peruano de comunidades indígenas, por ejemplo, que nosotros sí lo tenemos dentro de nuestro ordenamiento jurídico interno de manera muy específica y absolutamente legislada, Ecuador también la tiene, Bolivia también, entonces, entraríamos al detalle, al menudeo y de repente no terminamos nunca.

Por eso es que yo me inclino enormemente por la fórmula que ha sido encontrada sabiamente por la Secretaría General. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Perú. Tiene la palabra la Delegada de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Yo pensé que no había objeción, porque las comunidades indígenas en el caso de ustedes no es un grupo, es un sector importante de la población, como comunidad, entiendo yo es un sector poblacional, pero bueno, no importa, no me refería a eso, me refería a formas organizativas de la sociedad en relación con... pensando en modelos organizativos de la producción, a eso me refería cuando hablo de cooperativa. Entonces, me gustaría que se recogiera ese sentimiento que es muy importante en nuestro continente.

Pero me iba a referir en este momento al proyecto de Resolución del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos y Administrativos que todavía no está en consideración o sí?

PRESIDENTE. Están ambos, se está tratando hasta ahora, ya estamos agotando el tema del anterior. Por supuesto puede tratarlo.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Iba a hacer una observación, una recomendación, una sugerencia, como lo queramos tomar.

En el resuelto y en segundo considerando cuando habla de los temas a los cuales se hará cargo el Grupo se refiere, recoge exactamente lo que nos sugería el *non paper* de Brasil, sólo que yo le agregaría a la primera parte del encargo que se le da a ese Grupo de Trabajo los temas que incluyen su denominación, la denominación es Grupo de Trabajo sobre asuntos jurídicos, administrativos e institucionales y cuando lo mandamos a hacerse cargo, dice primero: "Tratar temas cuyos aspectos jurídicos o institucionales", entonces, yo le pondría tratar temas cuyos aspectos jurídicos, administrativos o institucionales. Es decir, que recoja los tres temas que son razón del Grupo, porque después cuando se le hace seguimiento sí se nombra.

Entonces, yo sólo agregaría eso, señor Presidente y señor Secretario General en la primera parte: "Tratar temas cuyos aspectos jurídicos, administrativos o institucionales, a criterio del Comité de Representantes requieran una consideración preliminar". Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Venezuela. Tiene la palabra el señor Representante del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias.

Solamente para aclarar que cuando hablamos nosotros, a nivel Perú, de comunidades indígenas como figura organizativa dentro de la sociedad, que incluye producción, comercialización de bienes, en fin, toda la gama de lo que es la actividad económica, no se trata de un genérico, sino que se trata justamente de asuntos muy específicos. En el Perú, las comunidades indígenas son instituciones basadas en culturas milenarias, o sea que lo que ha hecho la legislación es recoger los sistemas y regularlos jurídicamente, entonces, no es simplemente un concepto abstracto, sino es una forma de organización que funciona de manera verdaderamente impresionantemente acertada.

Eso es lo que quería señalar para que quede muy claramente establecido de qué se trata esta figura jurídica. Y existen más todavía. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Brasil. Tiene la palabra la Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Para recordar y sugerir que, quizás, el incluir dentro de nuestra tradición el sector solidario, pienso que en sesiones pasadas, aquí al hablar de cooperativismo también se mencionó el sector solidario como un sector que se verá beneficiado por las acciones de nuestra institución. Estoy equivocada o no? Y esta acepción del sector solidario es para equipararla de alguna manera con la inquietud que tenemos del cooperativismo, de la organización como tal. Entonces, sugerencia que es incluir el sector solidario.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Representante de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias. Yo creo que para ser franco, la denominación o la fórmula de redacción que proponía la Secretaría me parece que adecuadamente recoge todas estas opciones, si quieren, para mayor abundamiento lo que podemos poner es, después de la fórmula de la Secretaría, entre paréntesis poner: tales como las cooperativas, solidarias, comunidades indígenas, etcétera, y diría que con eso podemos dar por cerrado este tema, tal vez. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante de Argentina. Creo que con esta observación podríamos ya tener un proyecto de Resolución que será sometido a consideración de las Delegaciones.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias. Con vistas a la redacción, pienso que es importante que sea lo suficientemente amplia como para que esa enumeración no sea limitativa, porque realmente nosotros señalamos que en determinado momento nos puede parecer importante, por ejemplo la participación de las asociaciones de los consumidores, se ha señalado el tema de los académicos, etcétera.

Entonces, para la redacción pedimos que permita que los sectores que se vinculan a las fuerzas productivas en el proceso de integración puedan ser incluidos en la medida que el trabajo en el Grupo así lo amerite. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias al Representante del Uruguay.

Con esto terminaríamos las observaciones sobre el Grupo de Trabajo de participación de fuerzas productivas y pongo a consideración, si hay alguna observación adicional a la dada por la Representante de Venezuela sobre el proyecto de Resolución sobre el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales.

El Secretario General tiene la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, Presidente. Solo para bien entender la propuesta y trabajar en consecuencia en la reformulación si así el Cuerpo lo decide.

Si entendí bien el Resolutivo primero tal como propone la Delegación de Venezuela agregaría tras decir: "Crear un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales, el que, sin perjuicio de los encargos del párrafo segundo, dispositivo segundo podrá considerar de modo preliminar los temas de esa naturaleza que el propio Comité le encomiende". Es esa la idea?

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegada de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Después que dice el Resuelto segundo: "El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo:" ahí, el primer punto: Tratar temas cuyos aspectos jurídicos, administrativos o institucionales.

SECRETARIO GENERAL. Perfecto, está claro.

PRESIDENTE. Existe alguna otra observación al proyecto relativo al Grupo de asuntos jurídicos?

Al no haberlo, con la adición propuesta por la señora Representante de Venezuela, creo que podríamos adoptar esta Resolución. Someto a consideración de la Sala.

Se aprueba con el número 294.

“RESOLUCIÓN 294

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS JURÍDICOS,
ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, inciso o) y 38, inciso g) del Tratado de Montevideo 1980, las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros y la Resolución 264 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de reformular el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos creado mediante Resolución 264 del Comité de Representantes de fecha 17 de octubre de 2001, con el fin de adecuarlo a los mandatos de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales”.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo:

- Tratar temas cuyos aspectos jurídicos, administrativos o institucionales, a criterio del Comité de Representantes, requieran de una consideración preliminar.
- Asesorar al Comité de Representantes en el seguimiento de asuntos de naturaleza jurídica, administrativa e institucional relacionados con el funcionamiento de la Secretaría General.
- Analizar y presentar propuestas sobre otros asuntos encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Asuntos Jurídicos, Administrativos e Institucionales” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CUARTO.- La presente sustituye a la Resolución 264 del Comité de Representantes de fecha 17 de octubre de 2001.”

...Para la próxima reunión entonces, tendremos ya el proyecto de Resolución sobre el Grupo de Trabajo relativo a las fuerzas productivas y así como el informe sobre las decisiones que hemos tomado respecto a la creación de los Grupos de Trabajo para tener una visión integral del tema. Con esto podemos cerrar el punto 5 del Orden del Día.

6. Otros asuntos.

...Pasamos a Otros asuntos. Ofrezco la palabra a los señores Representantes.

Si no hubiera ninguna intervención y dada la hora que son las 11:10 y tenemos un compromiso en la Embajada de Colombia a las 12:00 podemos cerrar la sesión.